

NOTA INFORMATIVA Nº 2

Número de Expediente: 2021/03/001	PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE SEVILLA LA NEGRILLA
--	---

Conforme a lo recogido en el Pliego de la Licitación relativa al expediente enunciado, en su Título II: LICITACIÓN, apartado 3.1: CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, a continuación se exponen aclaraciones a diversas cuestiones que han planteado el interés de posibles participantes en la licitación, con el fin de conseguir una mayor homogeneidad y transparencia del proceso.

- **Régimen de explotación de la prestación del servicio de maniobra y operaciones sobre el tren.**
 - En la actualidad, el régimen de explotación para estos servicios es mediante GESTIÓN DIRECTA, siendo ejecutadas las operaciones por personal de Adif.
- **Posibilidad de realizar operaciones de cross-docking en la terminal**
 - El Pliego de la licitación en el Título I: DISPOSICIONES GENERALES, apartado 2, recoge el uso asignado para los espacios e instalaciones que se ceden, haciendo referencia expresa a los usos autorizados actualmente y entre los que no se encuentra la realización de operaciones de cross-docking.
- **Antigüedad de los medios de manipulación que pueden ser alquilados.**
 - Grúa Luna RSL45 nº 2640612 Año de fabricación 2007
 - Grúa Up Lifting Año de fabricación 2018 (octubre)

Madrid, a 2 de septiembre de 2021

